

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.428

Sábado 18 de Abril de 2026

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2798799

EXTRACTO

ANFION PODLECH ROMERO, Notario Público Arauco, Cochrane 337, CERTIFICA: Por escritura pública ante mí 24 de marzo de 2026 Repertorio Número 307/2026, COMPARECIO EMILIO SALVADOR ALARCÓN BIZAMA, chileno, divorciado, pescador, domiciliado en Población Nueva Esperanza número catorce, Tubul, comuna de Arauco, cédula de identidad y rol único tributario número ocho millones cuatrocientos veintiséis mil seiscientos cuarenta y seis guión nueve, y redujo a escritura pública Acta General Constitutiva de la COOPERATIVA PESQUERA VIENTO FUERTE LIMITADA O CREDERE FUTURO, la que en extracto consigna: En la localidad de TUBUL, con fecha veintiuno de Febrero de dos mil veintiséis, siendo las dieciséis horas, en Caleta Tubul, de la Comuna de Arauco, se constituyó la Junta General Constitutiva de la Cooperativa Pesquera Viento Fuerte, presidida por don EMILIO SALVADOR ALARCON BIZAMA, RUT N° ocho millones cuatrocientos veintiséis mil seiscientos cuarenta y seis guion nueve, presidente del Comité Organizador, actuando como secretario don JULIO CESAR ROA ROA, RUT N° trece millones quinientos doce mil ochocientos setenta y uno guion seis, y con la asistencia de doce personas que concurren a la constitución de la Cooperativa, quienes se individualizan al final. Tras una breve deliberación, acordaron por unanimidad constituir una Cooperativa Pesquera, cuyo ESTATUTO EN EXTRACTO ES EL SIGUIENTE: RAZÓN SOCIAL: "Cooperativa Pesquera Viento Fuerte Limitada", su sigla (o nombre de fantasía) será "CREDERE FUTURO". DOMICILIO: Comuna de Arauco. DURACIÓN: Indefinida. OBJETO SOCIAL: La cooperativa tiene como objetos específicos dedicarse a la producción, compra, venta, distribución, transformación de bienes, productos y servicios relacionados con la explotación de productos del mar, la exportación de sus productos o servicios y las actividades que persigan el mejoramiento de las condiciones de vida de quienes las desempeñan. La Cooperativa observará neutralidad política y religiosa y exigirá a sus socios igual neutralidad en sus actividades internas. CAPITAL: El Capital inicial suscrito y pagado es de seis millones de pesos, dividido en seiscientas Cuotas de Participación, de un valor inicial de diez mil pesos cada una. El capital suscrito por la suma de seis millones de pesos, se aporta de la siguiente manera: uno) Ricardo del Carmen Vidal Fernández, suscribe cincuenta cuotas de participación y aporta la suma de quinientos mil pesos; dos) Domingo Sixto Moreno Silva, suscribe cincuenta cuotas de participación y aporta la suma de quinientos mil pesos; tres) Emilio Salvador Alarcón Bizama, suscribe cincuenta cuotas de participación y aporta la suma de quinientos mil pesos; cuatro) Quintiliano Héctor Arroyo Soto, suscribe cincuenta cuotas de participación y aporta la suma de quinientos mil pesos; cinco) Julio Cesar Roa Roa, suscribe cincuenta cuotas de participación y aporta la suma de quinientos mil pesos; seis) Ramón Enrique Arévalo Sáez, suscribe cincuenta cuotas de participación y aporta la suma de quinientos mil pesos; siete) Samuel Segundo Alarcón Valdebenito, suscribe cincuenta cuotas de participación y aporta la suma de quinientos mil pesos; ocho) Luis Humberto Vargas Villegas, suscribe cincuenta cuotas de participación y aporta la suma de quinientos mil pesos; nueve) Luis Alberto Cruces Silva, suscribe cincuenta cuotas de participación y aporta la suma de quinientos mil pesos; diez) Patricio Ariel Vargas Marambio, suscribe cincuenta cuotas de participación y aporta la suma de quinientos mil pesos; once) Pedro Juan Alarcón Bizama, suscribe cincuenta cuotas de participación y aporta la suma de quinientos mil pesos; y doce) Rigoberto Antonio Gallegos Loyola, suscribe cincuenta cuotas de participación y aporta la suma de quinientos mil pesos. Todos son pagados al contado y en dinero efectivo, que ingresan en acto a las arcas de la Cooperativa.- NOMINA DE SOCIOS ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL CONSTITUTIVA: Uno.- Nombre: Ricardo Del Carmen Vidal Fernández Rut: nueve millones novecientos treinta y cinco mil doscientos treinta y nueve guión seis Actividad: Pescador. Domicilio: Los Lirios N° treinta y dos, Población Sol Naciente, Tubul, Arauco. Dos.- Domingo Sixto Moreno Silva. Rut: quince millones setecientos setenta y ocho mil ciento noventa y uno guión K. Actividad: Pescador. Domicilio: La Unión N° cuatrocientos cuarenta y ocho, Población

CVE 2798799

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Sol Naciente, Tubul, Arauco. Tres.- Emilio Salvador Alarcón Bizama. Rut: ocho millones cuatrocientos veintiséis mil seiscientos cuarenta y seis guión nueve. Actividad: Pescador. Domicilio: Población Nueva Esperanza N° catorce, Tubul, Arauco. Cuatro.- Quintiliano Héctor Arroyo Soto. Rut: nueve millones seiscientos noventa y seis mil ochocientos veinticuatro guión ocho. Actividad: Pescador. Domicilio: Bernardino Cáceres N° siete mil veintiséis, Población Los Lirios Altos, Concepción. Cinco.- Julio Cesar Roa Roa. Rut N° trece millones quinientos doce mil ochocientos setenta y uno guión seis. Actividad: Pescador. Domicilio: Las Amapolas N° cuarenta y uno, Tubul, Arauco. Seis.- Ramon Enrique Arévalo Sáez. Rut: ocho millones doscientos sesenta y siete mil novecientos cuarenta y cuatro guión ocho. Actividad: Pescador. Domicilio: Población Los Cipreses, S/N, Tubul, Arauco. Siete.- Samuel Segundo Alarcón Valdebenito. Rut: nueve millones doscientos noventa y seis mil setecientos cincuenta y nueve guión K. Actividad: Pescador. Domicilio: Israel N° veinticinco, Población Belén, Arauco. Ocho.- Luis Humberto Vargas Villegas. Rut: diez millones doscientos cincuenta y siete mil setecientos quince guión nueve. Actividad: Pescador. Domicilio: Población Nueva Esperanza N° catorce, Tubul, Arauco. Nueve.- Luis Alberto Cruces Silva. Rut: cinco millones novecientos cincuenta y tres mil dieciséis guión K. Actividad: Pescador. Domicilio: Calle Bam Bam N° ocho Población Nueva Esperanza, Tubul, Arauco. Diez.- Patricio Ariel Vargas Marambio. Rut: dieciséis millones doscientos sesenta y un mil setecientos noventa y uno guión cinco. Actividad: Pescador. Domicilio: Pasaje Kechu N° treinta, Villa Pehuén comuna de Arauco. Once.- Pedro Juan Alarcón Bizama. Rut: ocho millones ochocientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos ochenta y siete guión uno. Actividad: Pescador. Domicilio: Población Nueva Esperanza N° catorce, Tubul, Arauco. Doce.- Rigoberto Antonio Gallegos Loyola. Rut: catorce millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil ochenta y tres guión cinco. Actividad: Pescador. Domicilio: Población Nueva Esperanza, pasaje El Conquistador N° treinta y siete, Tubul, Arauco. Demas estipulaciones escritura se extracta. ARAUCO, 15 de abril del año 2026.

